

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DIAGONAL CONTINENTAL

En el marco de la iniciativa EUROPA 2000, impulsada por acuerdo de principio de los Ministros encargados de las políticas regionales y de ordenación del territorio, en una reunión celebrada en Estrasburgo, en marzo de 1995, se propuso elaborar un esquema europeo de desarrollo del espacio comunitario (SDEC).

Anteriormente, en el **Documento "Europa 2000+: Cooperación para la ordenación del territorio europeo"**, aprobado el 20 de septiembre de 1994, en la reunión del Consejo de Ministros celebrada en Leipzig, la propia Comisión Europea, en sus estudios transnacionales del territorio de la Unión Europea (UE), reconoce la existencia de una zona denominada la **"Diagonal Continental" -en adelante, DIACON-**, con unas características específicas y distintas de otras zonas del territorio europeo.

Este concepto de la Diagonal Continental fue asumido desde los primeros momentos por responsables institucionales de algunas de las Regiones que la constituían, siendo liderados por la Región de Midi-Pyrénées. Así, a iniciativa del Presidente del Consejo Económico y Social de Midi-Pyrénées, se produjo una primera reunión en Toulouse, en 1994, para organizar la participación conjunta de las Regiones pertenecientes a este área. Posteriormente, el 24 de noviembre de 1995, en Valladolid, los Presidentes de los Consejos Económicos y Sociales de las Regiones francesas y españolas implicadas firmaron la **Carta sobre "La Diagonal Continental: la fuerza de una cooperación"**.

Las Regiones que se adscribirían a la Diagonal Continental son regiones interiores españolas y francesas. Por parte española se incluirían, en principio siete CC.AA -Aragón, Navarra, La Rioja, Castilla-León, Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura- y por parte francesa, cinco Regiones -Bourgogne, Centre, Limousin, Auvergne y Midi-Pyrénées-.

La superficie que abarca la DIACON asciende a 445.000 km², suponiendo casi el 20% del territorio de la UE, con una población que supera los 21 millones de habitantes, tan sólo el 6% de la población comunitaria.

Las **características fundamentales** de las regiones componentes de esta zona se concretan en una baja densidad media de población y algunos centros con concentración muy fuerte de las actividades económicas.

De tal situación se derivan tres tipos de zonas muy diferentes:

- a.- las zonas más urbanizadas y bajo la influencia de las dinámicas metropolitanas;
- b.- las zonas rurales que disponen de un tejido urbano o que están más integradas en las redes de ciudades medianas;
- c.- las zonas rurales frágiles y poco estructuradas por una red de centros urbanos.

La **problemática común** de las Regiones pertenecientes a la DIACON se puede resumir en cuatro puntos generales:

- La accesibilidad y articulación de los territorios. Los sistemas de comunicación han dedicarse al servicio del desarrollo y de la cohesión económica y social de sus miembros.
- La articulación entre las grandes ciudades y los espacios rurales como modelo de organización para el desarrollo armónico de esta zona.
- La organización de sistemas productivos regionales y medios propios de desarrollo que permitan la cooperación y la complementariedad económica de estas Regiones.
- Las adaptaciones que se necesitan realizar para aumentar la eficacia de los medios humanos de desarrollo.

La "**Carta de Valladolid**" sobre la DIACON recoge **cuatro objetivos** a cumplir:

- 1) Insertar estas Regiones en las grandes redes de comunicación, a fin de acabar con su aislamiento, fortaleciendo sus vínculos internos para favorecer su descompartimentación, empleando para ello todos los medios disponibles, incluidos los electrónicos.
- 2) Asegurar un desarrollo armónico de estas Regiones basado en la complementariedad necesaria entre las grandes metrópolis regionales, las villas y las ciudades medias, burgos y espacios rurales de calidad que caracterizan esta zona.
- 3) Asegurar mediante un nivel de actividad permanente, el mantenimiento de las poblaciones en su espacio, poniendo en valor los conocimientos existentes y descubriendo nuevas fuentes de intercambio y de cooperación.
- 4) Asegurar mediante la formación y la transferencia de conocimientos un entorno favorable a la creación. Ello supone una cultura empresarial basada en la confianza y la aptitud para valorar las potencialidades.

Recientemente los días 3 y 4 de julio de 1996, en Bruselas, se celebró un **Seminario de presentación de la Iniciativa Interreg II C**, en el transcurso del cual se transmitió un replanteamiento de la postura de la Comisión Europea respecto a lo que se recogía en el Documento "Europa 2000+" sobre las diferentes zonas en la ordenación del territorio europeo. La Comisión

pretendía englobar las regiones de la DIACON en el espacio del Arco Atlántico, constituyéndose una zona "Atlántico-Sudoeste de Europa".

En estos momentos se están llevando a cabo una serie de reuniones entre representantes de los Gobiernos de Portugal, Francia y España para concretar la redacción de una Carta de intenciones referente al Programa INTERREG II C, que deberá culminarse antes del 10 de abril de 1997.

Asimismo por parte del Gobierno de Aragón y de la Región de Midi-Pyrénées se va avanzando en la iniciativa de constituir la Diagonal Continental como aglutinadora de los intereses de las regiones con las características comunes enunciadas.

Por todo ello, el Consejo Económico y Social de Aragón consciente de la importancia de potenciar y consolidar la existencia de la Diagonal Continental emite el siguiente

PRONUNCIAMIENTO

Primero.- El Consejo Económico y Social de Aragón participando de la necesidad de su existencia, apoya firme e incondicionalmente el mantenimiento de la Diagonal Continental, con el objetivo de consolidar una asociación transnacional de regiones con características propias y definidas que sea reconocido ante las instituciones comunitarias y nacionales respectivas.

Segundo.- Instar al Gobierno de Aragón para que continúe las gestiones ante las Comunidades Autónomas españolas y Regiones francesas que han de configurar la Diagonal Continental para avanzar en la constitución de ésta, con el apoyo del Consejo Económico y Social de Aragón.

Tercero.- Dar traslado del presente Pronunciamiento al Gobierno de Aragón, a las Cortes de Aragón y a los Consejos Económicos y Sociales de las Comunidades Autónomas españolas y Regiones francesas que conformarían la Diagonal Continental.

Zaragoza, 7 de marzo de 1997
EL SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Carlos Martín Rafecas

José María Rodríguez Jordá